



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PROAZA

ANUNCIO. Exposición al público de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020.

Formulada y rendida la Cuenta General del presupuesto de esta entidad local, correspondiente al ejercicio 2020, se exponen al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante 15 días. En este plazo y 8 días hábiles más, se admitirán reparos y observaciones por los interesados legítimos, las cuales serán examinadas por dicha comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Proaza, a 22 de diciembre de 2021.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2021-11117.